



**Agencia de
Desarrollo Rural**
La semilla del **cambio**

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS CONSTRUCCIÓN DE PAZ

1 de enero al 31 diciembre de 2023

Agencia de Desarrollo Rural

Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de
una Paz Estable y Duradera

Contenido

Lista de Abreviaturas	4
Presentación.....	5
1. ¿Qué se hizo en el 2023?.....	6
Plan Nacional de Riego y Drenaje para la Economía Campesinas, Familiar y Comunitaria	6
Objetivo:.....	6
Principales Avances:.....	7
Principales retos:.....	9
Detalle por Indicador.....	9
Plan Nacional de Asistencia Integral Técnica, Tecnológica y de Impulso a la Investigación para la Agricultura Familia.....	16
Objetivo:.....	16
Principales Avances:.....	16
Principales retos:.....	18
Detalle por Indicador.....	18
Plan Nacional para el otorgamiento de Subsidios, Generación de Ingresos y Crédito	21
Objetivo:.....	21
Principales Avances y avances:.....	21
Principales retos:.....	22
Detalle por Indicador.....	23
Plan Nacional para la Promoción de la Comercialización de la Producción de la Economía Campesina, Familiar y Comunitaria - ACFC: Liderado por la Agencia de Desarrollo Rural	24
Objetivo:.....	24
Principales Avances y avances:.....	24
Principales retos:.....	25
Detalle por Indicador.....	25
Plan Nacional Rural del Sistema para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación.....	29

Objetivo:	29
Principales Avances y avances:.....	29
Principales retos:	30
Detalle por Indicador.....	30
Gestión Presupuestal 2023-2024.....	32
2. Participación ciudadana, control social.....	35
2.1. Participación Ciudadana.....	35
2.1.1. Acciones de Promoción a la Participación Ciudadana.....	35
2.2. Control Social	37
2.2.1. Acciones de Promoción para el Control Social para la Construcción de Paz	37
2.3. Creación de nodos del sistema nacional de rendición de cuentas	39
Canales para la denuncia de irregularidades.....	40

Lista de Abreviaturas

ACFC	Agricultura Campesina Familiar y Comunitaria.
ADR	Agencia de Desarrollo Rural.
CTIA	Ciencia, Tecnología e Innovación Agropecuaria.
CTI	Ciencia Tecnología e Innovación.
DAT	Dirección de Asistencia Técnica.
ECFC	Economía Campesina, Familiar y Comunitaria.
EPSEA	Entidades Prestadoras del Servicio de Extensión Agropecuaria.
I+D+i	Investigación, Desarrollo e Innovación.
ICA	Instituto Colombia Agropecuario.
MADR	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.
MECTIA	Mesa Estrategia de Ciencia, Tecnología e Innovación Agropecuaria.
OVM	Organismos Vivos Modificados.
PDEA	Plan Departamental de Extensión Agropecuaria.
PDET	Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial.
PECTIA	Plan Estratégico de Ciencia Tecnología e Innovación Agropecuaria.
Plan AT	Plan de Implementación de Asistencia Integral Técnica, Tecnológica y de Impulso a la Investigación
PMI	Plan Marco de Implementación.
PNS	Plan Nacional de Semillas.
RRI	Reforma Rural Integral.
SAE	Sociedad de Activos Especiales
SENA	Servicio Nacional de Aprendizaje.
SNIA	Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria.
SNS	Sistema Nacional de Semillas.
SPEA	Servicio Público de Extensión Agropecuaria.
UTT	Unidad Técnica Territorial.

Presentación

La Agencia de Desarrollo Rural lleva en su ADN la Reforma Rural Integral. Todas las acciones que adelanta esta entidad tienen como fin la construcción de Paz a través del desarrollo de oportunidades para el campo y los actores de la Economía Campesina, Familiar y Comunitaria.

Es así como, en el marco del cumplimiento de los compromisos del Acuerdo de Paz, la Agencia está comprometida con el punto 1 de la Reforma Rural Integral, a través de los siguientes pilares:

- (1.2) Infraestructura y adecuación de tierras.
- (1.6) Producción agropecuaria y economía solidaria y cooperativa.
- (1.7) Garantía progresiva del derecho a la alimentación.

Es en el cumplimiento de estos pilares en donde se pueden observar los compromisos de la entidad con la construcción de Paz: para el pilar 1.2, los servicios de apoyo para la adecuación de tierras en particular relacionados con los servicios de riego y drenaje para la producción agropecuarias, en el caso del pilar 1.6 todas las estrategias de acceso a activos productivos para el fomento de proyectos productivos y la generación de ingresos, así como el Servicio Público de Extensión Agropecuaria, y finalmente para el pilar 1.7 los servicios de fomento y apoyo a la comercialización.

El presente documento busca presentar de forma ejecutiva las acciones realizadas en el 2023 para el cumplimiento de los acuerdos plasmados en los diferentes instrumentos de planeación asociados con la implementación del Acuerdo Final, como el Plan Marco de Implementación y los Planes Nacionales Sectoriales. En él se presentan los principales resultados de las estrategias de la Agencia en el cumplimiento de los indicadores, y de las gestiones necesarias para haberlos cumplido. También se presenta un pequeño resumen sobre los retos y las estrategias 2024.

1. ¿Qué se hizo en el 2023?

Para lograr el cumplimiento de los compromisos e indicadores que se definieron en cada uno de estos pilares, el principal instrumento de ejecución de la política pública son los Planes de Acción de los Planes Nacionales Sectoriales – PNS. Del total de los 16 PNS, esta Agencia participa directamente en 5, que han venido ejecutándose desde la vigencia 2020:

1. Plan Nacional de Riego y Drenaje para la economía campesina, familiar y comunitaria (Resolución 91 de 27 de abril de 2020).
2. Plan Nacional para la Promoción de la Comercialización de la Producción de la Economía Campesina, Familiar y Comunitaria – ACFC (Resolución 006 de 15 de enero de 2020).
3. Plan Nacional para el Otorgamiento de Subsidios, Generación de Ingresos y Crédito (Resolución 209 del 01 de septiembre de 2020).
4. Plan Nacional de Asistencia Integral Técnica, Tecnológica y de Impulso a la Investigación para la Agricultura Familiar (Resolución 132 del 02 de mayo de 2022).
5. Plan Nacional Rural del Sistema para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación (Resolución Conjunta 213 de 13 de julio de 2022).

De estos Planes sale cada año un plan de acción con las actividades, gestiones y principales resultados que se buscan cumplir a lo largo de cada vigencia. A continuación, se presenta los resultados por cada uno de estos planes, en dónde se logra enmarcar todas las acciones que durante el 2023 la Agencia logró realizar para el cumplimiento del Acuerdo de Paz.

Plan Nacional de Riego y Drenaje para la Economía Campesinas, Familiar y Comunitaria

Resolución 311 del 29 de diciembre de 2020

Objetivo:

Mejorar la productividad agropecuaria mediante la planificación priorizada de la inversión en riego tecnificado según criterios objetivos de toma de decisiones. Los objetivos específicos del Plan Nacional de Riego buscan, en conjunto, resolver los problemas evidenciados en el diagnóstico. Son los siguientes:

- Mejorar la productividad agropecuaria en el territorio intervenido.
- Incrementar el área adecuada con riego planificado.

- Garantizar la sostenibilidad económica y financiera de los proyectos agropecuarios asociados a la inversión en riego.
- Mejorar el ingreso del productor agropecuario.
- Lograr el uso eficiente de los recursos agua y suelo.
- Optimizar el uso de los recursos escasos de inversión pública.

Principales Avances:

El Plan Nacional de Riego y Drenaje para la Economía Campesina, Familiar y Comunitaria tiene tres (3) grandes retos. La construcción de nuevos distritos de riego de pequeña y mediana escala, la rehabilitación de distritos de riego ya existentes y la construcción de soluciones de riego intrapredial. De forma transversal, la Agencia también brinda los servicios para la realización de estudios y diseños (la inversión previa para la construcción o rehabilitación, y el fortalecimiento de las organizaciones para el manejo y administración de los distritos de riego.

Para poder realizar la medición de los resultados de este plan, en el marco del PMI y del PNS se definieron 10 indicadores que están a cargo de la Agencia de Desarrollo. A continuación, se presenta el avance para el 2023:

Tabla 1. Indicadores de avance del PNS de riego y drenaje 2023

Código del Indicador	Nombre del Indicador	Avance 2023	Meta 2023 ¹	% Avance 2023	Meta 2023-2026
A.25	Porcentaje de proyectos de desarrollo agropecuario y rural identificados que requieren infraestructura de riego y drenaje, construidos o rehabilitados, para territorios y población definidos en el respectivo plan (Porcentaje de proyectos cofinanciados)	77	50	154%	50%
A.25P	Porcentaje de proyectos de desarrollo agropecuario y rural identificados que requieren infraestructura de riego y drenaje, construidos o rehabilitados, en municipios PDET (Porcentaje de proyectos cofinanciados)	66	50	132%	50%
PNS.1.1	Área con proyectos de adecuación intra-predial finalizados fuera de distritos en municipios PDET (hectáreas)	90	1203	7%	8.074

¹ Nota: Las metas presentadas en este documento son las propuestas por la Agencia de Desarrollo Rural. Estas deberán ser aprobadas por el Departamento Nacional de Planeación, para proceder a ser cargadas en la plataforma.

Código del Indicador	Nombre del Indicador	Avance 2023	Meta 2023 ¹	% Avance 2023	Meta 2023-2026
PNS.1.2	Área con proyectos de adecuación intra-predial finalizados fuera de distritos en municipios NO PDET (hectáreas)	0	2807	0%	17.112
PNS.1.4	Área con estudios de Preinversión (identificación, prefactibilidad, factibilidad y diseños detallados) (hectáreas)	935	600	156%	2.400
PNS.1.5	Área con nuevos distritos de pequeña escala construidos en municipios PDET (Incluye adecuación intrapredial) (hectáreas)	Comienza implementación 2025			800
PNS.1.6	Área con nuevos distritos de pequeña escala construidos en municipios NO PDET (Incluye adecuación intrapredial) (hectáreas)	Comienza implementación 2026			1.000
PNS.1.7	Área con distritos de riego de pequeña escala de propiedad estatal rehabilitados en municipios PDET (hectáreas)	0	182	0%	762
PNS.1.8	Área con distritos de riego de pequeña escala con rehabilitación iniciada en municipios NO PDET (hectáreas)	418	419	100%	1.732
PNS.1.9	Número de asociaciones de usuarios de distritos de riego capacitadas (Organizaciones)	117	105	111%	440

Fuente: Agencia de Desarrollo Rural, 2023.

Los principales avances del PNS para el 2023 se dieron en los temas transversales, es decir en las capacitaciones a organizaciones para la administración adecuada de los distritos de riego (indicador PNS 1.9) y en los estudios y diseños de preinversión para la construcción, rehabilitación, modernización y mejoramiento de la infraestructura de riego y drenaje en el país (indicador PNS 1.4).

También se destaca que la Agencia ha logrado cofinanciar o financiar más del 50% de los proyectos identificados en materia de riego y drenaje. Esto demuestra el compromiso que tiene la entidad en la financiación y cofinanciación de los proyectos ya estructurados e identificados (indicadores A.25 y A.25P).

Finalmente se puede observar que las estrategias de rehabilitación, modernización y mejoramiento de los distritos de riego de pequeña escala han avanzado en los municipios no PDET, logrando intervenir 418 hectáreas en el 2023.

Principales retos:

Este Plan es uno de los más ambiciosos, y como tal presenta retos y cuellos de botella en su implementación. Uno de los principales retos es la construcción de soluciones de riego alternativas (riego intrapredial), que es la infraestructura necesaria para brindarle agua a los proyectos productivos que no se encuentran en un distrito de riego de pequeña, mediana o gran escala.

Las acciones adelantadas a la fecha para lograr avanzar en esta estrategia buscan dar soluciones a los siguientes cuellos de botella: 1) la baja demanda por parte de las organizaciones y los proyectos productivos en materia de riego intrapredial (los proyectos presentados no consideran o requieren de esta infraestructura, y por lo tanto no presentan perfiles para la construcción de riego intrapredial), 2) dificultad a la hora de financiar estudios y diseños por parte de las organizaciones, y 3) la concurrencia de fuentes de financiación para soportar el costo de esta infraestructura en un proyecto productivo. Todos estos retos se ven más significativos en los municipios PDET.

Parte de los problemas acá presentados, están siendo subsanados gracias a el artículo 36 del Plan Nacional de Desarrollo, el cual dice “Las entidades territoriales y las entidades públicas del orden nacional, en su calidad de organismos ejecutores públicos o la Agencia de Desarrollo Rural -ADR-, a través del Fondo Nacional de Adecuación de Tierras -FONAT-, podrán financiar obras de adecuación de tierras en los distritos entregados en propiedad a las asociaciones de usuarios de acuerdo con la normativa vigente, así como en los distritos de propiedad de las asociaciones de usuarios ejecutados en el marco de Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural –PIDAR– u otros programas específicos dirigidos a implementar sistemas alternos de adecuación de tierras.”. La reglamentación de este artículo posibilitará nuevas formas de realizar inversiones para riego y drenaje, particularmente en los distritos de riego de los municipios PDET.

Detalle por Indicador

A 25. Porcentaje de proyectos de desarrollo agropecuario y rural identificados que requieren infraestructura de riego y drenaje, construidos o rehabilitados, para territorios y población definidos en el respectivo plan (Porcentaje de proyectos cofinanciados)

Meta 2023: 50% de los proyectos identificados para riego y drenaje financiados.

Avance: En la vigencia 2023, se identificaron un total de 9 proyectos de riego y drenaje. Del total un 77% (7 proyectos) fueron financiados o cofinanciados mediante recursos del Fondo Nacional de Adecuación de Tierra – FONAT – o la inversión de los Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario Rural – PIDAR. Del total, los proyectos financiados o cofinanciados fueron:

- El Molino – Guajira (FONAT)
- Susagramal – Cundinamarca (FONAT)
- Alex San Alejandro – Nariño (FONAT)
- San Francisco – Nariño (FONAT)
- Aguablanca - Cauca (FONAT)
- Bellavista El Puente – Huila (FONAT)

Los proyectos de construcción de distritos identificados y/o financiados o cofinanciados fueron:

- Distrito Discal (Boyacá)

Los dos proyectos identificados, que no fueron iniciados en el periodo fueron: la construcción del distrito de riego en Aplagori – Meta (vía recursos del FONAT), y el PIDAR para la rehabilitación, modernización, ampliación, administración y mantenimiento de los distritos de riego de Repelón, Santa Lucía y Manatí en el departamento del Atlántico.

Retos 2023: Los principales retos para la cofinanciación de proyectos estuvieron atados a: Procesos de incumplimiento de contratos, la necesidad de definir vigencias futuras para proyectos al final del año y la identificación de nuevos proyectos, particularmente en el tema de riego intrapredial.

Estrategias 2024: Para el 2024 se piensa realizar un banco de proyectos que permita identificar y hacer seguimiento a los proyectos que requieren riego. Este banco de proyectos también definirá un grupo de profesionales para la estructuración de nuevos proyectos de la mano con el territorio.

A 25P. Porcentaje de proyectos de desarrollo agropecuario y rural identificados que requieren infraestructura de riego y drenaje, construidos o rehabilitados, en municipios PDET (Porcentaje de proyectos cofinanciados)

Meta 2023: 50% de los proyectos identificados para riego y drenaje financiados.

Avance: En relación con el indicador anterior, de los 9 proyectos identificados 3 fueron en municipios PDET. De estos, un total de 2 proyectos fueron financiados o cofinanciados (66% de los proyectos), estos fueron:

Rehabilitación:

- Aguablanca - Cauca (FONAT)
- Bellavista El Puente – Huila (FONAT)

Quedo pendiente la cofinanciación de proyecto para construcción en Aplagori – Meta con recursos del FONAT.

Retos 2023: Uno de los retos centrales para la implementación es la identificación de intervenciones en riego y drenaje en municipios PDET.

Estrategias 2024: Con base en la puesta en marcha de la actualización de los Planes de Acción para la Transformación Regional, se podrá identificar las necesidades de riego en estos municipios.

PNS 1.1. Área con proyectos de adecuación intra-predial finalizados fuera de distritos en municipios PDET (hectáreas)

Meta 2023: 1.203 hectáreas construidas de riego intrapredial.

Avance: Se finalizó la construcción de 90 hectáreas correspondientes al PIDAR cofinanciado mediante resolución 372 del 31/12/2020 en el municipio de Colosó del departamento de Sucre.

Retos 2023: La estrategia de riego intrapredial presenta uno de los principales retos en su implementación. Uno de los principales retos es la identificación de Proyectos Integrales de Desarrollo Rural – PIDAR, que requieran o consideren este tipo de inversiones dentro de su planeación. En particular, los costos asociados a los estudios y diseños en la etapa de preinversión, así como el aumento en los costos del proyecto, son dos de los puntos que se deben solucionar para poder identificar y estructurar más proyectos de soluciones alternativas de riego. Aún más se deberá trabajar en la identificación de proyectos en municipios PDET.

Estrategias 2024: Actualmente la Agencia de Desarrollo Rural definió tres estrategias para fomentar la estructuración de proyectos de riego intrapredial: 1) Está en la actualización del Fondo Nacional de Adecuación de Tierras – FONAT- para habilitar la financiación de este tipo de proyectos. Adicionalmente, se habilitó la posibilidad de invertir en estudios y diseños para proyectos PIDAR, de tal forma que se pueda adelantar la cofinanciación vía PIDAR o FONAT. El banco de proyectos también será parte de la estrategia para aumentar la base de proyectos de esta índole. Por último, se trabajará de la mano del Departamento Nacional de Planeación para implementar una estrategia de financiación con recursos del Sistema General de Regalías.

PNS 1.2. Área con proyectos de adecuación intra-predial finalizados fuera de distritos en municipios NO PDET (hectáreas)

Meta 2023: 2.807 hectáreas construidas de riego intrapredial.

Avance: No se finalizó la construcción de infraestructura de riego y drenaje intrapredial en municipios PDET para el 2023.

Retos 2023: Los retos de esta acción fueron descritos en el indicador PNS 1.1.

Estrategias 2024: Las acciones del 2024 serán las mismas descritas en el indicador PNS 1.1.

PNS 1.4. Área con proyectos de adecuación intra-predial finalizados fuera de distritos en municipios PDET (hectáreas)

Meta 2023: Estudios y diseños para soluciones de riego y drenaje en 600 hectáreas.

Avance: Para el 2023 se logró entregar un total de 935 hectáreas con estudios y diseños para la construcción o rehabilitación de distritos de riego y soluciones alternativas.

En el 2023, se finalizaron y entregaron estudios de preinversión de los proyectos estudiados en el marco del Contrato 225 de 2016. A través de este contrato se logró realizar los estudios y diseños para nueve (9) proyectos de distritos de adecuación de tierras. Los proyectos con estudios y diseños fueron:

- San Antonio - Guaitarilla - Nariño: 31 hectáreas
- Asocajamarca - Mercaderes - Cauca: 247 hectáreas
- Asudirarpi - Santander : 104 hectáreas
- Audatrer - Santander - 188 hectáreas
- Montecillo - Santander - 163 hectáreas
- Candelaria - Magdalena - 202 hectáreas
- Ijagui - Nariño- 405 hectáreas
- Asollano - Nariño - 193 hectáreas
- San Isidro - Nariño - 433 hectáreas.

En total se logró estudios y diseños para cerca 1966 hectáreas con estudios de preinversión, de los cuales 935 fueron entregados en la presente vigencia.

Retos 2023: Continuar con la inversión para estudios y diseños, esta vez de la mano de las organizaciones campesinas y los actores del campo. Con la habilitación del Acuerdo 11 (mediante el cual se reglamenta los lineamientos para la estructuración de los Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuarios Rural.

Estrategias 2024: Con la habilitación para la inversión en estudios por parte de los recursos para PIDAR, y la puesta en marcha del Banco de proyectos, se espera continuar con el cumplimiento de la meta para el cuatrienio.

PNS 1.5. Área con nuevos distritos de pequeña escala construidos en municipios PDET (Incluye adecuación intrapredial)

Este indicador empieza implementación en el 2025.

PNS 1.6. Área con nuevos distritos de pequeña escala construidos en municipios NO PDET (Incluye adecuación intrapredial)

Este indicador empieza implementación en el 2026.

PNS 1.7. Área con distritos de riego de pequeña escala de propiedad estatal rehabilitados en municipios PDET (hectáreas)

Meta 2023: 182 hectáreas rehabilitadas en distritos de pequeña escala

Avance: Para la actual vigencia no se avanzó en la rehabilitación de distritos de riego de pequeña escala en municipios PDET. Esto se debió a problemas en la ejecución en estos municipios debido al orden público y a situaciones de seguridad. Por tal motivo, aunque en el indicador A.25 se señala la financiación de dos proyectos de rehabilitación en municipios PDET, estos no fueron finalizados en la vigencia.

Retos 2023: En el 2023, no se terminaron las obras de rehabilitación del Distrito de Riego de Pequeña Escala Bellavista - El Puente (Huila) por algunos problemas de orden público en la zona de influencia del distrito y retrasos por parte del contratista de obra. Por lo anterior, se realizó otro sí al Contrato de Obra No. 7322022 y Contrato de Interventoría No. 7332022 hasta el 30 de abril de 2024, se constituyó rezago presupuestar sin flujo de caja para los recursos 2022 del contrato de obra y se tramitó ante Secretaria General la reserva presupuestal 2023 de ambos contratos.

Respecto a la contratación de obra para la rehabilitación del Distrito de Riego de Pequeña Escala Aguablanca (Cauca), se presentaron demoras debido a que en el mes de julio, cuando se adjudicó la Licitación LP 042023 cuyo objeto era la MODERNIZACIÓN, REHABILITACIÓN Y COMPLEMENTACIÓN DE DISTRITOS DE PEQUEÑA, MEDIANA Y GRAN ESCALA DE PROPIEDAD DE LA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL - VIGENCIA 2023, se adjudicaron los Grupo 1 (Resolución No. 426 del 7 de julio de 2023); Grupos 3 y 4 (Resolución No. 426 del 7 de julio de 2023). El Grupo 2, en el cual estaba el Distrito Aguablanca fue declarado desierto

mediante Resolución No. 426 del 7 de julio de 2023, por lo cual se inició un nuevo proceso de contratación.

Así, las cosas, hasta finales del mes de septiembre, se suscribió el Contrato No. 10982023, en el marco del cual se inició la rehabilitación/modernización del Distrito Aguablanca, lográndose un avance físico del 17%.

Estrategias 2024: Se espera proceder con la finalización de los proyectos de rehabilitación que ya fueron iniciados en el 2023. Adicionalmente, con base en el banco de proyectos se buscará definir otros proyectos estratégicos para municipios PDET.

PNS 1.8. Área con distritos de riego de pequeña escala con rehabilitación iniciada en municipios NO PDET (hectáreas)

Meta 2023: 419 hectáreas rehabilitadas en distritos de pequeña escala

Avance: En el 2023, se rehabilitaron 418 hectáreas de distritos de riego de pequeña escala en municipios NO PDET, correspondientes a los distritos Disriego No. 2, Ubaque (211 ha) y Lázaro Fonte, Pasca (207 ha), ubicados en el departamento de Cundinamarca, intervenciones contratadas en la vigencia 2022 y terminadas en el primer trimestre de 2023. De esta manera, se cumplió la meta de la vigencia.

Retos 2023: No se presentaron retos para esta vigencia.

Estrategias 2024: Con base en la información de estudios y diseños adelantados, y tomando en consideración las intervenciones priorizadas, se continuará con la estrategia de rehabilitación y modernización de distritos de riego de pequeña escala.

PNS 1.9. Número de asociaciones de usuarios de distritos de riego capacitadas (Asociaciones)

Meta: 105 asociaciones construidas de riego intrapredial.

Avance: En el 2023, se capacitaron 117 asociaciones de usuarios, cumpliendo y superando la meta de la vigencia. Las capacitaciones realizadas se describen a continuación:

El 27 y 28 de abril de 2023, se realizó capacitación a la Asociación de Usuarios ASOVALLE SIBUNDOY del Distrito de Drenaje de Gran Escala Valle de Sibundoy (Putumayo).

El 22 y 23 de junio de 2023, se realizó capacitación a las asociaciones de usuarios ASORIOFRIO, ASOTUCURINCA y USOARACATACA en temas de administración,

operación y conservación en temas como planes de riego, de siembra, presupuesto, cartera, entre otros.

Retos 2023: Para esta vigencia no se presentaron retos.

Estrategias 2024: Se piensa continuar con la programación de capacitaciones.

Plan Nacional de Asistencia Integral Técnica, Tecnológica y de Impulso a la Investigación para la Agricultura Familia

Resolución 132 del 02 de mayo de 2022

Objetivo:

Fortalecer las capacidades productivas de los productores rurales, trabajadores del campo y de la economía campesina, familiar y comunitaria para desarrollar sus proyectos productivos y estimular procesos de innovación tecnológica mediante la prestación del servicio público de extensión agropecuaria y otros mecanismos.

El Plan AT tiene como objetivos específicos los siguientes:

- Realizar el acompañamiento en la planificación y formulación de los PDEA donde el programa de ACFC tenga relevancia.
- Fortalecer las capacidades de la oferta y su potencial para la prestación del servicio de extensión a través de actividades de formación y capacitación en extensión agropecuaria y rural.
- Mejorar el acceso al servicio público de extensión agropecuaria con enfoque diferencial.
- Realizar en coordinación con los entes territoriales el acompañamiento para el seguimiento y evaluación de la prestación del servicio de extensión agropecuaria.
- Desarrollar estrategias para la promoción y protección de semillas nativas, agricultura de conservación sostenible en el enfoque del servicio de extensión agropecuaria.

Principales Avances:

En materia del Servicio Público de Extensión Agropecuaria, el PNS de Asistencia Técnica define claramente los mecanismos mediante los cuales se busca fortalecer este servicio de forma que llegue integralmente a los actores de la ECFC. Para el cumplimiento de los objetivos de este PNS, la Agencia tiene definido tres indicadores, cuyos avances son los siguientes:

Tabla 2. Indicadores de avance del PNS de Asistencia Técnica 2023

Código del Indicador	Nombre del Indicador	Avance 2023	Meta 2023 ²	% Avance 2023	Meta 2023-2026
A.78 ³	Porcentaje de productores en el registro que reciben el servicio de extensión agropecuaria	5,9	21,2	28%	100
	Magnitud (Número de usuarios)	35.022	125.190	28%	589.186
A.78P	Porcentaje de productores en el registro que reciben el servicio de extensión agropecuaria en municipios PDET	3,9	21,2	18%	100
	Magnitud (Número de usuarios)	5.353	32.715	16%	137.129
A.G.19	Porcentaje de productoras en el registro que reciben el servicio de extensión agropecuaria	28,6	30	95%	30
	Magnitud (Número de usuarios)	10.011	37.557	27%	176.756

Fuente: Agencia de Desarrollo Rural, 2023.

Como se puede observar, en el 2023 se presentaron nuevos retos para la prestación del servicio Público de Extensión Agropecuaria, que afectaron directamente la implementación de este plan. De forma general, la meta propuesta para este año era atender el 21,2% de la proyección de usuarios registrados para el cuatrienio, solo se logró un 5,9%. Esto se debe a que en la actualización de los procesos contractuales para el 2023, hubo dificultades en el cumplimiento de requisitos por parte de las EPSEAS que se presentaron a las convocatorias públicas.

Para subsanar los efectos de esta coyuntura, se llevaron a cabo los procesos de firmar de convenios con las Universidades Públicas habilitadas como EPSEAS, con el fin de poder prestar el servicio según lo establecido en el PNS y el plan de acción 2023. En el último trimestre del año se firmaron los convenios con las universidades y se destinaron las reservas con los recursos no ejecutados del 2023, para iniciar la prestación del servicio en los primeros meses del 2024.

Este incumplimiento también se vio reflejado en el A.78 ya que al no cumplir con la cuota nación, la cuota en municipios PDET también se vio afectada.

² Nota: Las metas presentadas en este documento son las propuestas por la Agencia de Desarrollo Rural. Estas deberán ser aprobadas por el Departamento Nacional de Planeación, para proceder a ser cargadas en la plataforma.

³ Se presenta la información como porcentaje de cumplimiento del total de usuarios proyectados para la vigencia, de acuerdo con la ficha técnica de SIIPO de los indicadores A.78 y A.78P. Sin embargo, para revisión del público se deja los valores en número de personas beneficiarias.

Por último, en relación con las acciones dirigidas a garantizar que al menos un 30% de los beneficiarios del Servicio Público de Extensión Agropecuario sean mujeres, al cierre del año se logró llegar al 28,4%. Esto representa una mejoría considerable comparando el avance respecto al 2022, en donde la tasa finalizó el año en un 24%. La Agencia espera seguir realizando acciones afirmativas para aumentar esta proporción y poder cumplir la meta establecida.

Principales retos:

El principal reto en materia del SPEA será la elaboración de los Planes Departamentales de Extensión Agropecuaria con las gobernaciones electas. Estos será la hoja de ruta para los próximo 4 años en materia del SPEA, y cómo tal determinarán los compromisos de los departamentos en la consecución de las metas del PMI y de los PNS. Dicho esto, hasta que no se aprueben los planes por los departamentos no se avanzará en la prestación del servicio público. No obstante, la Agencia deberá proceder con los estudios, y documentos técnicos en los que pueda avanzar para poder adelantar los procesos contractuales del SPEA en el segundo semestre del 2024.

Para lograr lo anterior, se buscará actualizar los procesos de contratación para poderlos adelantar sin incidentes luego de la construcción de los Planes Departamentales de Extensión Agropecuaria.

Por su lado también se deberá propender por seguir aumentando la participación de campesinas, productoras y mujeres en general en el SPEA. Aún no se cumple la meta, y esto requerirá de acciones afirmativas para poder revisar las limitaciones en el campo para que las mujeres accedan a este servicio.

Detalle por Indicador

A 78. Porcentaje de productores en el registro que reciben el servicio de extensión agropecuaria (Porcentaje de usuario)

Meta: 21,2% de la meta para el cuatrienio usuarios atendidos. Equivalente a 125.190 usuarios.

Avance: Para el año 2023 se logró atender un total de 35.022 usuarios del Servicio Público de Extensión Agropecuaria a través de los siguientes Convenios:

1. Convenio 11232023 en 19 departamentos con una proyección de atención de 63.742 usuarios priorizados. En el último trimestre se iniciaron actividades en campo para 17 departamentos, mediante las cuales se atendieron 16.949. Queda pendiente iniciar ejecución en Vaupés y Guainía, en donde no se ha logrado iniciar por problemas de movilidad de los extensionistas.

2. Convenio 11352023 en el departamento del Atlántico y Córdoba. Las acciones adelantadas hasta el 31 de diciembre permitieron atender un total de 1.055 usuarios en Atlántico y 5.193 usuarios en Córdoba.

3. Convenio 9772023 con Uni. Magdalena. En un reporte consolidado se tiene la información de 7.275 usuarios atendidos en el Magdalena y La Guajira

4. Convenio 9762023 con la UPTC, en el departamento de Boyacá. A través de este contrato se busca atender a los 6.230 usuarios priorizados. A la fecha se registra avances del 53% a nivel técnico, para lo cual se resalta la atención de 4.550 usuario con la construcción de la misma cantidad de planes de acompañamiento.

Retos 2023:

Implementar las acciones del SPEA en los departamentos de Vaupés y Guainía, en dónde no se ha logrado iniciar por problemas de movilidad de los extensionistas. También se deberá tener un proceso claro para adelantar la contratación del servicio en el segundo semestre del año luego de la elaboración de los PDEA.

Estrategias 2024: Adelanta la elaboración de los Planes Departamentales de Extensión Agropecuaria para identificar las necesidades y apuestas de los departamentos en sus municipios.

A 78P. Porcentaje de productores en el registro que reciben el servicio de extensión agropecuaria en municipios PDET (Porcentaje de usuarios)

Meta: 21,2% de la meta para el cuatrienio usuarios atendidos en municipios PDET. Equivalente a 32.715 usuarios.

Avance: Para el 2023 se atendieron un total de 5.353 usuarios con el Servicio Público de Extensión Agropecuaria en municipios PDET. Estos se lograron a través de los siguientes convenios.

Convenio 11232023, se han atendido a la fecha 3.504 usuarios que habitan en los 59 municipios PDET priorizados en el 2023, equivalentes al 21% del total de los usuarios visitados.

Convenio 9772023, si bien se han identificado un total de 9.563 usuarios, se ha prestado el servicio a 624 usuarios de municipios PDET de la Guajira y a 1225 del Magdalena para un total de 1849 productores de municipios PDET.

Retos 2023: Para el 2024 se deberá realizar un acompañamiento a las gobernaciones para que logren priorizar los territorios PDET, y los núcleos de la Reforma Rural Integral en la prestación del SPEA.

A.G.19. Porcentaje de productoras en el registro que reciben el servicio de extensión agropecuaria (Porcentaje de usuario)

Meta: 30% del total de usuarios deben ser mujeres

Avance: Se han atendido un total de 10.011 mujeres en el Servicio Público de Extensión Agropecuaria, lo que equivale a un 28,6% del total de usuarios. Esta proporción está por debajo de la meta establecida en el Plan Marco de Implementación, pero representa un aumento en relación con el 2022, en dónde el indicador había caído a 24%.

El detalle de atención por convenió fue el siguiente:

Convenio 1123202: se han atendido a la fecha 6.038 mujeres equivalentes al 35% del total de los usuarios priorizados.

Convenio 9762023, se han atendido 1196 mujeres, sin embargo, faltan usuaria que sean reportadas por parte de la UPTC, a quién se le ha realizados requerimientos para la entrega de esta información.

Convenio 11352023 en el departamento del Atlántico un total de 344 mujeres.

Convenio 9772023, si bien se han identificado un total de 9.563 usuarios, se ha prestado el servicio a 1445 productoras cabeza de familia en la Guajira y 988 en Magdalena para un total de 2433.

Se recalca, que hace faltan usuarias que sean reportadas con el detalle de sexo y/o edad y completar el total de 10,523 usuarios entre los dos departamentos.

Retos 2023: Durante el 2023 se logró subir la proporción de mujeres que reciben el servicio de Extensión Agropecuaria a un 28,6%. Esto a pesar de las múltiples complicaciones que presentó el servicio durante el año. Parte de la razón para lograr este hito fue la consolidación de un grupo de profesionales que empezarán a incluir los temas de enfoque diferencias y de género al interior de la Agencia, particularmente en el Servicio Público de Extensión Agropecuaria. La consolidación de está estrategia es un reto que sigue vigente para lograr cumplir la meta establecida en el PMI:

Estrategias 2024: Se debe continuar con la inclusión el enfoque diferencial y de género en el SPEA. Particularmente en tres frentes: 1) acceso de más mujeres campesinas al servicio (eliminar barreras de acceso), 2) calidad y contenido de los servicios (incluir la visión de género en la información distribuida y las capacitaciones entregadas), y 3) alinear con las estrategias de la economía del cuidado.

Plan Nacional para el otorgamiento de Subsidios, Generación de Ingresos y Crédito

Resolución 209 del 01 de septiembre de 2020

Objetivo:

Aumentar la generación de ingresos de la ECFC a partir del fortalecimiento del emprendimiento, la asociatividad, el financiamiento y la gestión de riesgos como mecanismos de inclusión productiva en la ruralidad.

Este objetivo se desarrolla a través de los siguientes objetivos específicos que se constituyen en estrategias:

- Mejorar el entorno institucional y la generación de ingresos a partir del emprendimiento rural.
- Fortalecer la incidencia de la asociatividad rural productiva como estrategia de generación de ingresos.
- Mejorar el acceso y el uso de mecanismos de financiación y gestión del riesgo, para el desarrollo y sostenibilidad de emprendimientos rurales.

Principales Avances y avances:

Una de las principales estrategias para la generación de ingresos por parte de la Agencia de Desarrollo Rural es la cofinanciación de Proyectos Integrales de Desarrollo Rural Agropecuario. En el marco de este Plan son dos las acciones que la Agencia adelanta para lograr generar las condiciones necesarias en el campo para que aumente la productividad y los campesinos y las campesinas puedan producir y generar ingresos propios de forma dignidad. Las dos acciones son: la cofinanciación de Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario Rural – PIDAR, y la entrega de subsidios o capital semilla para los beneficiarios del programa de redistribución de tierras.

Sobre el primero, y como parte de las acciones para Paz, en el 2023 se generaron dos estrategias para la cofinanciación de PIDAR; las convocatorias para recibir perfiles de proyectos territoriales y asociativas. En la primera se registraron 347 perfiles en la plataforma, con la participación de 32 departamentos del territorio nacional y 299 municipios, y en la segunda se registraron 4076 perfiles en la plataforma SIDER, con la participación de 32 departamentos del territorio nacional.

En el 2023 se avanzó en la cofinanciación de 32 PIDAR en 15 departamentos, por un valor estimado \$69.264 millones, provenientes del Presupuesto General de Nación (PGN) asignados a esta Entidad. Estos proyectos benefician de forma directa a 5.210 pequeños y medianos productores rurales, de los cuales 1.926 (37%) corresponden a mujeres y, de otra parte 2.243 (43%) se reportan como víctimas del

conflicto armado. Con estos proyectos se han apoyado actividades en líneas agrícolas, pecuarias y agroindustriales, destacándose algunas relacionadas con producción ganadera en sistemas doble propósito, porcícola, avícola, café, frijol, maíz, plátano, aromáticas, caña, palma y cacao, cáñamo, entre otros, con una cobertura aproximada de 3.918 hectáreas. A continuación, se presenta la información de estos PIDAR por departamento.

Entendiendo la importancia de la cofinanciación de proyectos productivos para la construcción de Paz y la promoción de acciones para la generación de ingresos de la ECFC durante el 2023 se actualizaron los proyectos de inversión del 2024 de tal forma que el 100% de los recursos de cofinanciación de PIDAR aportaran a proyectos para la Economía Familia, Comunitaria y Campesina en la construcción de Paz.

De forma adicional la Agencia adelantó la construcción del procedimiento para atender con capital semilla a los beneficiarios del programa de distribución de tierras. En este sentido, en octubre del 2023 se procedió con la expedición del Decreto 1623, en dónde se reglamenta las condiciones necesarias para el acceso a proyectos productivos de los beneficiarios del programa de distribución de tierras.

Esto permitió iniciar los procedimientos necesarios para actualizar los procedimientos internos de tal forma que se pudiera atender con proyectos productivos individuales a los beneficiarios de la distribución de tierra. Esto iría de la mano con la habilitación de otras rutas para la atención de beneficiarios como el reconocimiento de las organizaciones campesinas u otras formas comunitarias de organización para ser beneficiados de los Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural, y el fomento de la asociatividad para grupos de beneficiarios para el acceso a cofinanciación por la ruta de atención PIDAR.

Principales retos:

El principal reto en el 2023 será la definición de la ruta para la atención de capital semilla, y la definición del potencial de beneficiarios del programa de redistribución de tierras. Para esto será necesario trabajar en el marco del en el marco del Subsistema 1-Adquisición, adjudicación de tierras y procesos agrarios para la reforma agraria del Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural, se ha constituido la mesa permanente de articulación entre la ADR y la ANT, para definir las acciones concomitantes y prioritarias de ambas entidades, en el marco de la Reforma Agraria y la Reforma Rural Integral. Durante el mes de mayo se realizarán las mesas técnicas para tener una propuesta finalizando en junio del presente año.

Detalle por Indicador

Para este Plan los indicadores A.83 y A.83P están en construcción, por lo que aún no se presentan avances para el 2023.

Plan Nacional para la Promoción de la Comercialización de la Producción de la Economía Campesina, Familiar y Comunitaria - ACFC: Liderado por la Agencia de Desarrollo Rural

Resolución 006 de 2020

Objetivo:

Promover la inserción de la ECFC en cadenas de valor locales, regionales y nacionales a través de un mejor aprovechamiento de esquemas alternativos de comercialización y la resolución de las asimetrías de información.

Principales Avances y avances:

La Agencia contribuye vía dos canales al Plan Nacional de Comercialización. Primero, vía el fortalecimiento de los circuitos cortos de comercialización, que básicamente es el apoyo a las cadenas que permiten conectar a los productores con los compradores de productos agropecuarios, ya sea de forma directa o por intermediarios. Para esto la Agencia desarrolla diferentes acciones, entre las que se encuentran los mercados campesinos y las ruedas de negocio públicas y privadas. Durante el 2023 se llevaron a cabo intervenciones en 88 municipios del país, superando la meta de 60 proyectada para esta vigencia. Adicionalmente, del total, 19 fueron realizados en municipios PDET, lo que significó el 21,5% de los municipios atendidos.

Tabla 3. Indicadores de avance del PNS de comercialización 2023

Código del Indicador	Nombre del Indicador	Avance 2023	Meta 2023 ⁴	% Avance 2023	Meta 2023-2026
A.114	Municipios con circuitos cortos de comercialización fortalecidos	88	60	147%	66
A.114P	Municipios PDET con circuitos cortos de comercialización fortalecidos	19	10	190%	18
A.89	Proyectos de desarrollo agropecuario y rural integral con enfoque territorial identificados que requieren centro de acopio, con centros de acopio construidos	100%	50	0%	1

⁴ Nota: Las metas presentadas en este documento son las propuestas por la Agencia de Desarrollo Rural. Estás deberán ser aprobadas por el Departamento Nacional de Planeación, para proceder a ser cargadas en la plataforma.

Código del Indicador	Nombre del Indicador	Avance 2023	Meta 2023 ⁴	% Avance 2023	Meta 2023-2026
	o rehabilitados, para territorios y población definidos en el respectivo plan				
A.89P	Proyectos de desarrollo agropecuario y rural integral con enfoque territorial identificados que requieren centro de acopio, con centros de acopio construidos o rehabilitados, en municipios PDET	0%	50	0%	1

Fuente: Agencia de Desarrollo Rural, 2023.

La segunda línea con la que la agencia aporta a este plan es en el apoyo a la cofinanciación de los centros de acopio vía Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario Rural. Está es una estrategia que aún se está afianzando, y que para el 2022 se recibió solo un proyecto para la cofinanciación de la construcción de un centro de acopio en la ciudad de San Andres. Este fue cofinanciado en el mes de diciembre, y fue el único perfil identificado y estructurado sobre este tema en el año

Principales retos:

El principal reto para el apoyo a la política de comercialización del PNS será el apoyo y fomento al desarrollo de proyectos de centros de acopio por parte de las entidades territoriales y las organizaciones y asociaciones de campesinos rurales. La Agencia aún tiene por definir una estrategia que permita identificar las necesidades de esta infraestructura en el territorio, y generar las condiciones necesarias para

Detalle por Indicador

A 114. Municipios con circuitos cortos de comercialización fortalecidos

Meta: 60 municipios con circuito corto fortalecido

Avance: La Agencia de Desarrollo Rural (ADR) intervino con la realización de 138 circuitos cortos de comercialización en 32 departamentos, beneficiando un total de 88 municipios a nivel nacional reportando 27 municipios nuevos que no habin sido fortalecidos en vigencias anteriores.

Los 138 circuitos cortos de comercialización fueron realizados de la siguiente manera:

Mercados campesinos

A través de la metodología de planeación, organización, implementación y evaluación de mercados campesinos, la ADR ha adelantado la articulación interinstitucional en territorio necesaria para el desarrollo de este tipo de circuitos, consiguiendo la realización de 71 Jornadas de Mercados Campesinos de manera presencial. Estas jornadas contaron con la participación de 831 organizaciones y 3474 productores individuales de 21 departamentos con intervención en 58 municipios obteniendo ventas directas a consumidores finales por más de \$924 millones de pesos. Los departamentos impactados con esta intervención fueron: Antioquia, Arauca, Atlántico, Bogotá D.C., Bolívar Boyacá, Caldas, Caquetá, Cesar, Córdoba, Cundinamarca, Guainía, Huila, La Guajira, Norte de Santander, Putumayo, Quindío, Risaralda, Santander, Tolima, Valle del Cauca y Vaupés. Logrando un avance acumulado de 59 municipios fortalecidos (17 nuevos) a través de esta metodología.

Ruedas de Negocio Compras Públicas:

Se realizaron 39 Ruedas de Negocio de Compras Públicas, en 39 municipios de 23 departamentos, contando con la participación de 966 pequeños y medianos productores, organizaciones y empresas locales y 662 compradores. El resultado preliminar al cierre de la jornada fue de 1340 preacuerdos comerciales suscritos por valor de \$ 25.518 millones de pesos. Los departamentos impactados con esta intervención fueron Antioquia, Arauca, Atlántico, Bolívar, Boyacá, Caquetá, Cauca, Cesar, Chocó, Córdoba, Guainía, Guaviare, Huila, La Guajira, Meta, Nariño, Norte de Santander, Putumayo, San Andrés, Santander, Sucre, Tolima Valle del Cauca, Vaupés y Vichada. Logrando un avance acumulado de 39 municipios fortalecidos (7 nuevos) a través de esta metodología.

Agroferias Comerciales Regionales:

Se realizaron 28 Agroferias en 15 departamentos y 24 municipios de los departamentos de Amazonas, Antioquia, Caquetá, Casanare, Cesar, Santander, Chocó, Córdoba, Cundinamarca, Huila, Magdalena, Nariño, Norte de Santander, Quindío y Tolima, vinculando a 536 organizaciones y 2.252 productores con ventas por valor de \$15.061 millones de pesos. Logrando un avance acumulado de 24 municipios fortalecidos (5 nuevos) a través de esta metodología. Se resalta una agroferia internacional realizada en Rimini-Italia.

Retos 2023: Esta es de las estrategias más solidas de la Agencia. No se presentaron mayores retos en su ejecución durante el 2023.

Estrategias 2024: Para el 2024 se piensa continuar con la estrategia, y lograr una mayor priorización de los municipios que no han recibido algún tipo de

fortalecimiento de circuitos cortos en años anteriores. Esto con el fin de expandir la cobertura de este servicio. No obstante, se busca continuar con el fortalecimiento de los circuitos cortos que se han consolidado a lo largo de los años.

A 114P. Municipios con circuitos cortos de comercialización fortalecidos

Meta: 10 municipios con circuito corto fortalecido

Avance: Durante el 2023, la Agencia de Desarrollo Rural (ADR) intervino con la realización de 138 circuitos cortos de comercialización en 32 departamentos, beneficiando un total de 19 municipios PDET a nivel nacional reportando 4 municipios PDET nuevos no fortalecidos en vigencias anteriores.

Retos 2023: Esta es de las estrategias más sólidas de la Agencia. No se presentaron mayores retos en su ejecución durante el 2023.

Estrategias 2024: Para el 2024 se piensa continuar con la estrategia, y lograr una mayor priorización de los municipios que no han recibido algún tipo de fortalecimiento de circuitos cortos en años anteriores, especialmente PDET. Esto con el fin de expandir la cobertura de este servicio. No obstante, se busca continuar con el fortalecimiento de los circuitos cortos que se han consolidado a lo largo de los años.

A 89. Proyectos de desarrollo agropecuario y rural integral con enfoque territorial identificados que requieren centro de acopio, con centros de acopio construidos o rehabilitados, para territorios y población definidos en el respectivo plan

Meta: 50% de los proyectos identificados para la construcción de centros de acopio financiados.

Avance: Durante el 2023 se identificó un proyecto para la construcción de centros de acopio en el municipio de San Andrés por un valor de 2.707 millones de pesos. Estos hacen parte de un proyecto productivo acuícola. Este fue cofinanciado en diciembre del 2023. Financiando el 100% de los proyectos identificados.

Retos 2023: En materia de proyectos que requieren centros de acopio para fortalecer sus procesos productivos, en el 2023 se percibió una baja en el número de proyectos identificados y estructurados. Por esta razón, solo se pudo cofinanciar un proyecto en todo el año. En este sentido aún falta un acompañamiento más estructurado a las organizaciones y entidades territoriales para la identificación de las necesidades de centro de acopio en el territorio.

Estrategias 2024: Para el 2024 se deberá identificar nuevos proyectos que requieran Centros de acopio. Esto será parte de las estrategias de fortalecimiento

de las cadenas de comercialización en toda la cadena productiva. Para esto, se buscará trabajar con las organizaciones y entidades territoriales para encontrar cuales proyectos se beneficiarían de la construcción de este tipo de infraestructura.

A 89P. Proyectos de desarrollo agropecuario y rural integral con enfoque territorial identificados que requieren centro de acopio, con centros de acopio construidos o rehabilitados, en municipios PDET

Meta: 70% de los proyectos identificados para la construcción de centros de acopio financiados.

Avance: En el 2023 no fueron identificados proyectos productivos que requirieran centros de acopio en municipios PDET:

Retos 2023: La presentación de perfiles de PIDAR que requieran esta infraestructura en los municipios PDET fue la mayor limitante.

Estrategias 2024: Como parte de la estrategia pensada para el indicador A.89, se definirán acciones para acompañar a los municipios y las organizaciones de los municipios PDET en la identificación de proyectos que requieran centros de acopio. El avance de este indicador dependerá del interés y de la demanda por parte de los territorios.

Plan Nacional Rural del Sistema para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación

Resolución Conjunta 213 de 2022

Objetivo:

Garantizar, de manera progresiva, el derecho a la alimentación de la población rural mediante el desarrollo de acciones intersectoriales, coordinadas y articuladas. Este objetivo se desarrolla a través de los siguientes objetivos específicos que luego se constituyen en las estrategias del plan:

- Implementar el Sistema de Garantía Progresiva del Derecho Humano a la Alimentación en los territorios rurales que incentive y avance la coordinación entre entidades y niveles de gobierno y la participación ciudadana.
- Incrementar las capacidades y las oportunidades de las familias y las comunidades rurales para acceder a una alimentación sana, nutritiva y culturalmente apropiada mediante el desarrollo de programas alimentarios pertinentes y el fomento de la educación alimentaria y nutricional.
- Contribuir a mejorar las condiciones de producción y de comercialización de las economías campesinas, familiares, comunitarias y grupos étnicos en las áreas rurales, mediante el apoyo y diversificación de las prácticas agroecológicas, la promoción y la consolidación de mercados locales y regionales.

Principales Avances y avances:

Los avances de los Planes Nacionales Sectoriales son integrales entre sí. Particularmente el PNS de comercialización y el derecho a la alimentación están muy unidos. De alguna manera la cadena de valor del sector agropecuario en relación con el derecho a la alimentación es: primero generar las condiciones para poder producir, segundo incentivar la producción agropecuaria para generar la cantidad de alimentos necesarios, tercero, garantizar su correcta distribución.

En este sentido la producción y distribución se encuentra presente en las acciones de la Agencia en todos los Planes Sectoriales en los que participa. Particularmente, el PNS de derecho a la alimentación se prioriza el fortalecimiento a las organizaciones en sus procesos de comercialización y en su participación en los circuitos cortos.

En este sentido, y como complemento a los indicadores presentados en el Plan Nacional Sectorial de comercialización, la Agencia tiene asociado en el Plan derecho a la alimentación, el número de organizaciones que participan en el desarrollo de circuitos cortos de comercialización (asociado a los indicadores A.114 y A114P) y

otras estrategias de fomento y fortalecimiento de las estrategias de comercialización. Durante el 2023 se atendieron 2.333 organizaciones en el marco del apoyo que se da a los circuitos cortos de comercialización, lo que permitió cumplir la meta proyectada para el 2023 en un 156%.

Tabla 4. Indicadores de avance del PNS de derecho a la alimentación 2023

Código del Indicador	Nombre del Indicador	Avance 2023	Meta 2023 ⁵	% Avance 2023	Meta 2023-2026
PNS.7.7	Organizaciones de Productores con participación en el Desarrollo de Circuitos Cortos apoyadas	2.333	1.500	156%	1.800

Fuente: Agencia de Desarrollo Rural, 2023.

Principales retos:

Esta es una acción que no tienen rezagos y en dónde la Agencia viene dando cumplimiento de forma cabal a sus compromisos. Se debe trabajar en los instrumentos de articulación del Plan con las otras partes de las cadenas productivas y con las otras políticas generadas por el Gobierno Nacional, para impulsar la soberanía alimentaria. Particularmente el Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026, la estrategia Hambre Cero y la macrometas del señor presidente.

Detalle por Indicador

PNS 7.7. Organizaciones de Productores con participación en el Desarrollo de Circuitos Cortos apoyadas

Meta: 1.800 organizaciones apoyadas en los circuitos cortos.

Avance: Para el 2023 se logró una atención de 2.333 organizaciones en el marco de las acciones referentes al fortalecimiento de los circuitos cortos de comercialización. Esto se desarrolló a lo largo de 138 eventos en Circuitos Cortos de Comercialización en 88 municipios.

Retos 2023: La articulación de este Plan con las otras estrategias del Gobierno relacionadas al hambre cero y el derecho humano a la alimentación, de tal forma que los logros y resultados permitan la sinergia entre ellas. Particularmente ha sido

⁵ Nota: Las metas presentadas en este documento son las propuestas por la Agencia de Desarrollo Rural. Estás deberán ser aprobadas por el Departamento Nacional de Planeación, para proceder a ser cargadas en la plataforma.

difícil definir claramente los roles en las diferentes políticas administradas por la CISAN.

Estrategias 2024: En el 2024 se continuará con la expansión de las estrategias de comercialización definidas en el PNS de comercialización.

Gestión Presupuestal 2023-2024

A continuación, se presenta la ejecución presupuestal de la Agencia para el 2023 por Plan Nacional Sectorial. Algunas anotaciones importantes para realizar en este cuadro son las siguientes:

1) La información asociada al proyecto de inversión de Optimización de la Generación de Ingresos Sostenibles de Productores Rurales a Nivel Nacional está asociada directamente al PNS de generación de ingresos pilar 1.6. No obstante es importante recalcar que algunos de los PIDAR cofinanciados para esta vigencia también aportaron a la construcción de centros de acopio y de soluciones de riego intrapredial. En este sentido, para dejar claridad y no hacer doble contabilidad, todos los recursos so reportados como proyectos para la generación de ingresos, a pesar de que en algunos casos los proyectos cumplan con doble función.

2) Los valores acá reportados son los revisados al interior de la Agencia y en relación con los trazadores de Paz de las fichas técnicas de los proyectos de inversión del 2023. Actualmente se está llevando a cabo una corrección de la información reportada en la Plataforma Integrada de Inversión Pública para que refleje estos valores, dado que, por problemas en la plataforma, y en el proceso de cambio de plataformas, se presentaron errores en el cargue de la información para el 2023 en los trazadores presupuestales.

3) La información del pilar 1.6 en el PNS de comercialización, hace referencia a la inversión sobre el fortalecimiento de los circuitos cortos de comercialización. Estos deberían aportar originalmente al pilar 1.7, sin embargo, estas acciones fueron consideradas como parte de las estrategias de comercialización de generación de ingresos. Esta clasificación será corregida en el 2024.

Tabla 5 Ejecución presupuestal de construcción de paz 2023

PNS / Proyecto de inversión / Pilar	Apropiación Inicial	Apropiación vigente	Comprometido	Obligado
Riego y drenaje	\$ 166.000.000,00	\$166.000.000,00	\$ 166.000.000,00	\$ 166.000.000,00
2022011000026 - AOCM				
1.2. Infraestructura y adecuación de tierras	\$ 166.000.000,00	\$166.000.000,00	\$ 166.000.000,00	\$ 166.000.000,00

PNS / Proyecto de inversión / Pilar	Apropiación Inicial	Apropiación vigente	Comprometido	Obligado
*2022011000027				
- FONAT				\$-
*1.2.				
Infraestructura y adecuación de tierras	\$34.623.547.048,00	\$ 15.788.622.833,00	\$ 3.231.766.183,00	\$3.231.766.183,00
1.8. Planes de acción para la transformación regional	\$ 3.603.395.924,00	\$ 3.680.333.899,00	\$ 1.218.757.339,00	\$1.218.757.339,00
*Asistencia técnica	\$ 122.305.692.809,00	\$100.049.582.592,62	\$ 39.360.727.612,32	\$ 39.258.421.778,32
20230000000065				
- Asistencia técnica	\$ 122.305.692.809,00	\$ 100.049.582.592,62	\$ 39.360.727.612,32	\$ 39.258.421.778,32
1.6. Producción agropecuaria y economía solidaria y cooperativa	\$122.305.692.809,00	\$ 100.049.582.592,62	\$ 39.360.727.612,32	\$39.258.421.778,32
1.8. Planes de acción para la transformación regional	\$ -	\$ -	\$ -	\$-
Comercialización y Derecho a la alimentación	\$ 2.464.331.886,00	\$ 1.882.331.886,00	\$1.882.331.886,00	\$ 1.882.331.886,00
202300000000220				
- Comercialización	\$ 2.464.331.886,00	\$ 1.882.331.886,00	\$1.882.331.886,00	\$ 1.882.331.886,00
1.6. Producción agropecuaria y economía solidaria y cooperativa	\$ 1.080.000.000,00	\$ 498.000.000,00	\$ 498.000.000,00	\$ 498.000.000,00
1.7. Garantía progresiva del derecho a la alimentación.	\$ 1.384.331.886,00	\$ 1.384.331.886,00	\$1.384.331.886,00	\$ 1.384.331.886,00
1.8. Planes de acción para la	\$238.319.759,00	\$ 238.319.759,00	\$ 238.319.759,00	\$ 238.319.759,00

PNS / Proyecto de inversión / Pilar	Apropiación Inicial	Apropiación vigente	Comprometido	Obligado
transformación regional				
*Generación de ingresos	\$ 14.253.568.766,00	\$ 14.253.568.766,00	\$ 14.253.568.766,00	\$ 14.253.568.766,00
202300000000226 - PIDAR			\$ -	\$ -
1.6. Producción agropecuaria y economía solidaria y cooperativa				
	\$ 8.480.494.402,00	\$ 8.480.494.402,00	\$ 8.480.494.402,00	\$ 8.480.494.402,00
1.8. Planes de acción para la transformación regional				
	\$ 5.773.074.364,00	\$ 5.773.074.364,00	\$ 5.773.074.364,00	\$ 5.773.074.364,00
Grand Total	\$ 139.189.593.461,00	\$ 116.351.483.244,62	\$ 55.662.628.264,32	\$ 55.560.322.430,32

Fuente: Agencia de Desarrollo Rural, corte 31 de diciembre 2023.

*En la PIIP la ejecución es \$0 en compromiso, obligación y pago. Los siguientes valores de corrección son la ejecución real pero que no está registrada en la PIIP. Estos valores hacen referencia a la corrección remitida a DNP por solicitud de la Subdirección de Derechos Humanos y Paz.

PNS Riego y Drenaje				
Dirección de Adecuación de tierras - Proyecto de inversión: Implementación del Fondo Nacional de Adecuación de Tierras - Fonat a Nivel Nacional				
1.99. Iniciativas PATR (sin indicadores PMI)	\$ 13.934.101.531	\$ 13.933.914.891	\$ 5.044.870.158	\$ 5.044.870.158
PNS Generación de ingresos				
1.8. Planes de acción para la transformación regional	\$ 5.773.074.364	\$ 5.773.074.364	\$ 5.773.074.364	\$ 5.773.074.364

2. Participación ciudadana, control social

2.1. Participación Ciudadana

Las entidades públicas deben diseñar, mantener y mejorar espacios que garanticen la participación ciudadana en todo el ciclo de la gestión pública: diagnóstico, formulación, implementación, evaluación y seguimiento.

Las obligaciones que las autoridades deben cumplir con la participación de la ciudadanía, que están contempladas en el Acuerdo de Paz y la normatividad reglamentaria estas pueden ser consultadas en el siguiente enlace: [EVA - Espacio Virtual de Asesoría | Consulta-participación-ciudadana \(funcionpublica.gov.co\)](#)

2.1.1. Acciones de Promoción a la Participación Ciudadana

Uno de los temas que se adelantaron en promoción a la participación ciudadana se dio en los laboratorios para la Paz en los predios de la SAE en el marco de los proyectos productivos para beneficiarios del programa de distribución de tierras. Los eventos realizados fueron:

Laboratorios de paz – predios SAE

- Predio Támesis (Montería, Córdoba): Diálogos y concertación con las 4 organizaciones beneficiarias finales y Fensuagro, como representante de segundo nivel, sobre las líneas productivas y áreas a intervenir, así como, inicio del fortalecimiento asociativo con las organizaciones de base. La ADR ha avanzado con un PrePidar de asistencia inmediata por 280 millones de pesos a entregarse diciembre de 2023. El PIDAR se encuentra estructurado. Falta resolución de cofinanciación.
- Predio Hacienda La Granada (Simijaca, Cundinamarca): Se está acompañando en la estructuración del PIDAR, desde el componente asociativo, jurídico y estatutario, a la Cooperativa COPAGROC, en lo que corresponde al ajuste del objeto social, como organización que hace parte de ANZORC, a quien se le entregó el predio en arrendamiento con fin social a 48 meses por parte de SAE. Proyecto en estructuración con viabilidad alta.
- Predio la Calera y el Diamante (Zarzal, Valle del Cauca): Acompañamiento en la estructuración del PIDAR desde el componente asociativo, jurídico y estatutario, a la asociación ASOJUNDIPADECO. Organización que agrupó a los asociados de la Fundación Ser, Trabajo y Paz y la Fundación Biodiversa Agroambiental Sostenible,

beneficiarios directos del predio que fue entregado en destinación provisional a la Alcaldía Municipal de Zarzal por parte de la SAE. Falta avanzar en la clarificación de la seguridad jurídica del predio por parte de la SAE.

- Predio La Garita y Alquitrana (Los Patios, Norte de Santander): Estructuración del PIDAR desde el componente asociativo, jurídico y estatutario, a través de la implementación de la herramienta SOMOS y avances en la constitución de la Cooperativa Multiactiva de Desarrollo Rural y Turístico COMDERPAZ, cuyos miembros hacen parte de la Corporación para la Paz y el Desarrollo Sostenible, a quien se le entregó el predio en arrendamiento por parte de SAE. Falta avanzar en la seguridad jurídica del predio.
- Predio Paraíso (San Marcos, Sucre): Estructuración del PIDAR, desde el componente asociativo, jurídico y estatutario. En la semana del 01 al 03 de noviembre se implementó la estrategia SOMOS para acompañar la constitución de una nueva organización. Sin seguridad jurídica del predio por parte de SAE.
- Predio Pontevedra (Planeta Rica, Córdoba): Estructuración del PIDAR desde el componente asociativo, jurídico y estatutario. En la semana del 01 al 03 de noviembre se implementó la estrategia SOMOS para acompañar la constitución de una nueva organización. Sin seguridad jurídica del predio por parte de la SAE.
- Predio Mochuelito (Ciénaga de Oro, Córdoba): Estructuración del PIDAR, desde el componente asociativo, jurídico y estatutario, a la Asociación APASIS. En lo que corresponde al ajuste del objeto social, como organización que hace parte de ANUC-UR, a quien se le entregó el predio en comodato por 5 años parte de la SAE. Viabilidad alta.
- Predio Las Mercedes (Ciénaga de Oro, Córdoba): Estructuración del PIDAR desde el componente asociativo, jurídico y estatutario, a la Asociación AMELOG. En lo que corresponde al ajuste del objeto social, como organización a quien SAE le entregará el predio en arrendamiento. Falta definir la figura de administración social por parte de SAE.
- Predio El Príncipe y El Romero (San Benito, Sucre): Visita al predio con el fin de identificar la estrategia de atención desde el componente asociativo.
- Granja Salomé (Buenos Aires, Cauca): Estructuración del PIDAR desde el componente asociativo, jurídico y estatutario. El predio tiene 118 Has destinadas a la línea avícola, entrega a la organización de segundo nivel ARDECAN. Se avanzó en la puesta en marcha de un PrePIDAR (60 millones de pesos) para mejorar los galpones

2.2. Control Social

El control social es un derecho y un deber de la ciudadanía para hacer seguimiento y vigilancia sobre la gestión de las entidades públicas. Consiste en hacer seguimiento a la planeación y ejecución de proyectos y recursos que contribuyen al cumplimiento del Acuerdo de Paz y a la garantía de derechos. Se invita a toda la comunidad a hacer seguimiento, veeduría o control social a la gestión de las entidades y la de los servidores públicos.

2.2.1. Acciones de Promoción para el Control Social para la Construcción de Paz

Sin lugar a duda uno de los espacios más relevantes para la rendición de cuentas de la ADR es la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas vigencia 2022, un evento anual en el que los directivos de la ADR presentan los avances de su gestión, los retos enfrentados, los resultados obtenidos y los recursos utilizados para el logro de los objetivos de la ADR, entre otros aspectos que pueden considerarse relevantes para la ciudadanía.

El detalle de la audiencia pública de rendición de cuentas se encuentra publicado en la página web de la entidad, <https://www.adr.gov.co/wp-content/uploads/2023/10/Informe-Audiencia-Publica-de-Rendicion-de-CuentasVigencia-2022.pdf>. Este informe relaciona el desarrollo del evento en la vigencia 2023, donde se abordó la gestión adelantada por la Agencia en el año 2022; este documento se organizará en tres (3) etapas: previo a la audiencia, durante la audiencia y después de la audiencia, así la Agencia explicará a la ciudadanía, cómo se vivió desde la perspectiva interna la audiencia pública, como los resultados obtenidos con esta.

Adicionalmente, el Servicio al Ciudadano es una de las prioridades para la Agencia de Desarrollo Rural, razón por la que la entidad hace presencia institucional en todo el país. Mediante la Oficina principal en Bogotá y sus 13 Unidades Técnicas Territoriales, desde las cuales se logra cubrir todos los departamentos del territorio Colombiano. Para garantizar el contacto de los ciudadanos, organizaciones, asociaciones y partes interesadas con la Agencia de Desarrollo Rural, la entidad definió para las vigencias 2023 a la 2026, una Estrategia de Servicio al Ciudadano, la cual contiene variedad de canales de atención y servicios así:

- Presencial y escrito, en Bogotá y en todas las UTTS Telefónico (línea fija (601) 748 22 27,
- Línea gratuita nacional 01 8000-189889,

- Línea Celular 316 8341665) Virtual y correo (Correo electrónico institucional: correspondencia@adr.gov.co,
- Buzón de PQRS en la Página web de la ADR www.adr.gov.co,
- Chat a través de la página web de la entidad www.adr.gov.co WhatsApp 316 834 1665)
- Canal de denuncias de corrupción (Correo electrónico: denuncias@adr.gov.co Línea telefónica: (601) 747 78 27 y Formulario de denuncias en www.adr.gov.co).

Esta estrategia tiene como objetivo: Apropiar una cultura de servicio en todos los niveles de la Agencia, que fortalezca el relacionamiento con el ciudadano, usuarios y partes interesadas y refleje una gestión integral, amable, eficiente y transparente. Así mismo, la Estrategia contiene los principales elementos de la política pública de Servicio al Ciudadano y las acciones previstas para su implementación durante todo el periodo de gobierno. Con la implementación de la Estrategia, durante lo corrido de la vigencia 2023 y con corte al 31 de diciembre, la Agencia ha recibido de los ciudadanos por los canales ya mencionados, un total de 42.608 requerimientos, los cuales han sido atendidos por el Equipo de Servicio al Ciudadano (telefónicos, presenciales, WhatsApp y Chat) y por las dependencias de la Agencia (peticiones vía ORFEO), usuarios y ciudadanos asesorados.

La ciudadanía interesada puede consultar módulos de capacitación del Plan Nacional de Formación para el Control Social en el siguiente enlace: [Control Social - Rendición de Cuentas - Función Pública \(funcionpublica.gov.co\)](http://funcionpublica.gov.co)

Asimismo, la ciudadanía puede consultar las convocatorias a control social y ejercicios de rendición de cuentas en el siguiente enlace institucional registrado en el Menú participa institucional:

<https://www.adr.gov.co/wp-content/uploads/2021/12/Estrategia-de-Rendicion-de-Cuentas-2022.pdf>

Por otra parte, se extiende la invitación a ejercer el derecho a control social a los contratos que se celebran por parte de las entidades públicas en el portal de Colombia Compra Eficiente www.colombiacompra.gov.co

Finalmente, para efectos de consulta de los contratos celebrados en la vigencia 2023, puede visitar los siguientes enlaces. Allí indique el nombre de la Entidad y el número de contrato en el espacio señalado “Buscar Proceso de Contratación” y luego seleccione “Buscar”. <https://www.colombiacompra.gov.co/secop/busqueda-de-procesos-de-contratacion>
<https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do>

2.3. Creación de nodos del sistema nacional de rendición de cuentas

El Decreto 230 de 2021 creó el Sistema Nacional de Rendición de Cuentas (SNRdC) para promover la articulación, coordinar y potenciar las actividades de los ejercicios de rendición de cuentas y facilitar el seguimiento y evaluación ciudadana a los compromisos de planeación y gestión de las distintas entidades del Estado.

Para el funcionamiento del SNRdC las entidades pueden conformar nodos a través de los cuales, entidades nacionales y territoriales, pueden articularse para realizar ejercicios de rendición de cuentas que respondan a las necesidades ciudadanas e institucionales.

En caso de tener comentarios o dudas sobre el presente informe de rendición de cuentas del Acuerdo de Paz de la Agencia de Desarrollo Rural puede comunicarse con:

Tabla 6. Datos enlaces de la Agencia de Desarrollo Rural

Oficina Planeación	
Nombre:	Ana Maria Hernández
Correo:	Ana.hernandes@adr.gov.co
Teléfono:	(601) 748 22 27 Ext. 5700
Horario de Atención	Lunes a viernes de 9:00 am a 5:00 pm
Enlace Paz	
Nombre:	Angela Rojas
Correo:	Angela.rojas@adr.gov.co
Teléfono:	(601) 748 22 27
Horario de Atención	Lunes a viernes de 9:00 am a 5:00 pm
Jefe de control interno	
Nombre:	Wilson Patiño Suárez
Correo:	wilson.patino@adr.gov.co
Teléfono:	(601) 748 22 27 Ext. 5950
Horario de Atención	Lunes a viernes de 9:00 am a 5:00 pm

Fuente: Agencia de Desarrollo Rural 31 de diciembre del 2023

Se hace una invitación a las personas, organizaciones, grupos y sectores interesados a participar en la audiencia pública y demás espacios de diálogo que la Agencia tiene programado para rendir cuentas sobre los avances de la implementación del Acuerdo de Paz.

Líneas de atención:

- Línea de Atención: +57 (601) 748 22 27 Ext. 5400 – 5402
- Línea de transparencia: +57 (601) 747 78 27
- Celular: +57 316 834 1665
- WhatsApp: +57 316 834 1665

- Correo Institucional: atencionalciudadano@adr.gov.co
- Notificaciones Judiciales:
notificacionesjudiciales@adr.gov.co
- Correo Denuncia Ciudadana: denuncias@adr.gov.co

Canales para la denuncia de irregularidades

Si conoce actuaciones irregulares en la planeación o ejecución de los proyectos y recursos institucionales, puede denunciar en los siguientes canales:

Denuncias por manejos irregulares de los bienes de mi municipio: La Contraloría General de la República privilegia la participación ciudadana en el control fiscal como una estrategia decisiva para el buen uso de los recursos públicos. Para más información, visite la siguiente página: <http://www.contraloria.gov.co/web/guest/atencion-al-ciudadano/denuncias-y-otras-solicitudes-pqrd>

Para denunciar hechos o conductas por un posible manejo irregular de los bienes o fondos públicos ante este ente de Control Fiscal, debe contactarse al PBX 518 7000 Ext. 21014 – 21015 en Bogotá o escribir al correo cgr@contraloria.gov.co

Por otra parte, para denunciar actos irregulares de servidores públicos:

La Procuraduría General de la Nación es la encargada de proteger el ordenamiento jurídico, vigilar la garantía de los derechos, el cumplimiento de los deberes y el desempeño integro de los servidores públicos que pueden terminar en sanciones disciplinarias.

Si conoce de algún acto irregular de un servidor público, denúncielo en el siguiente enlace:

<https://www.procuraduria.gov.co/portal/index.jsp?option=co.gov.pgn.portal.frontend.component.pagefactory.DenunciaImplAcuerdoPazComponentPageFactory>.

También puede escribir al siguiente correo electrónico: quejas@procuraduria.gov.co o llamar a la línea gratuita nacional: 01 8000 940 808

Finalmente, en lo relacionado con las denuncias por actos de corrupción la Fiscalía General de la Nación es el ente investigador de actos de corrupción que pueden resultar en una sentencia realizada por el juez relativo a conductas penales. Si conoce de algún acto irregular denúncielo al Centro de contacto de la Fiscalía General de la Nación llamando a los números 5702000 opción 7 en Bogotá, 018000919748 o 122 para el resto del país.

También puede hacerlo a través de la denuncia virtual en la página web de la Fiscalía General de la Nación: <https://www.fiscalia.gov.co/colombia/servicios-de-informacion-al-ciudadano/donde-y-como-denunciar/> y de la Policía Nacional: <https://www.policia.gov.co/>